INFORMACIÓN GENERAL:

EVALUADOR	**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR – CINEP**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	**D1_2026_06**
NOMBRE DEL PROYECTO	**GÉNERO, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (2020-2023)**
DIMENSIÓN ESAP (1, 2 o 3)	**D1**
MONTO SOLICITADO: $36.969.000 Hasta un monto de cien millones de pesos ($100.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 6.8 a 12.53 puntos. Hasta un monto de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 12.54 a 18.27 puntos. Hasta un monto de doscientos millones de pesos ($200.000.000), para aquellos proyectos cuya sumatoria de productos obtenga un puntaje de 18.28 a 24 puntos.	Calificación de productos obligatorios: - NC: 3 - NC o DT: 1,7 - ASC: 1,5 - ASC: 1,5 - DPC: 1 Puntaje final: 8,7 Monto de financiación al que puede aplicar: $100.000.000
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN: La ejecución técnica y financiera de las actividades estipuladas en el plan operativo y en el cronograma del proyecto podrá tener una duración de hasta veinte (20) meses, distribuidos entre dos vigencias fiscales.	**21 meses**

EVALUACIÓN:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo	Puntaje asignado	Justificación de la evaluación asignada

1.Calidad científico-técnica de la propuesta	**Calidad de la propuesta de investigación: la propuesta es clara y refleja coherencia entre el título, los objetivos, la problemática a resolver, la justificación, la metodología y los resultados. Así como un porcentaje inferior de 20% en el reporte de similitud o uso de IA.**	Hasta 30	27	De acuerdo con la evaluación, esta es una propuesta que tiene una calidad científico-técnica óptima. Cada uno de los apartados contribuyen a que se mantenga una línea argumentativa. Para robustecer la propuesta se realizan algunas sugerencias: Respecto a los objetivos: los tres primeros parecen ser pasos de la metodología. Vale la pena que, de acuerdo con la línea argumentativa y el interés del protocolo y la formación (objetivos 4 y 5), se ajusten. El primero podría estar asociado a la búsqueda por comprender que tanto ha influido el enfoque de género y los derechos de las mujeres en la formulación de PPP Luego otro objetivo, podría ser establecer la distancia entre la formulación y la implementación de PPP , identificar en dónde o por qué ocurre esta brecha Para luego sí, comparar la formulación, la implementación con la garantía de derechos y la percepción de otros actores. Manteniendo el 4 y 5. Respecto a la metodología, dados los métodos y fases, quizás sea convenga definirla más como una investigación mixta que convoque tanto el componente cuali como el cuanti.
	Pertinencia de la propuesta: la propuesta guarda coherencia con la dimensión seleccionada. Debe ser claro el alcance de cada	*Hasta 10*	*9*	La propuesta es muy pertinente y guarda coherencia con la dimensión seleccionada. La propuesta puede robustecerse si se determina en qu{e municipios se realizará la investigación o cuál será la muestra de los instrumentos que serán analizados. Asimismo, la propuesta no solo apuesta a obtener conocimiento que contribuya a la administración pública, también plantea claramente el

	propuesta según líneas institucionales, problemáticas territoriales, planes de desarrollo, políticas públicas o internacionales.			componente de apropiación social del conocimiento y argumenta los procesos que contribuirán a este objetivo.
	Congruencia presupuestal: el presupuesto está debidamente soportado y justificado para el desarrollo del proyecto (insumos o materiales, personal, servicios técnicos y productos comprometidos) y no excede los rubros establecidos.	Hasta 10	10	El presupuesto presentado por el proyecto se ajusta a la financiación máxima posible según su puntuación en los productos obligatorios
	Trayectoria de investigadores: se evalúa la pertinencia de la formación académica, experiencia investigativa y la producción en relación con la temática del proyecto de investigación. Para este criterio se tomará información del CvLAC con sus	Hasta 5	5	Las investigadoras cuentan con una trayectoria académica pertinente y en línea con su formación y producción académica.

	soportes correspondientes.			
2. Consideraciones éticas	La propuesta incluye un análisis detallado y pertinente de los aspectos éticos relacionados con el desarrollo del proyecto, incluyendo los beneficios y riesgos potenciales para los participantes y el medio ambiente, así como las medidas de mitigación previstas, el tratamiento de datos requeridos para la ejecución del proyecto. Se evalúa la adhesión del proyecto a los principios éticos fundamentales. Se espera que, cuando corresponda, se contemple la implementación del consentimiento informado, la protección y gestión adecuada de la información, la declaración de conflictos de interés y la identificación de riesgos.	Hasta 5	3	No se puede decir que no hay riesgos cuando las investigaciones implican trabajar y tener contacto con personas, hacer encuestas... Sugiero revisar De igual forma, en los riesgos del proyecto se expresa una sobreestimación del alcance o una subestimación del tiempo, lo que puede considerarse una argumentación contraproducente para la propuesta. Por el contrario, se sugiere continuar con la línea de elementos que podrían dificultar el desarrollo proceso investigativo como el proceso electoral, situaciones de orden público.... En los departamentos seleccionados se mantiene el conflicto armado, la política sigue cooptada por actores armados, la movilización social es recurrente, estos son aspectos a considerar en este componente.
3. Incidencia	Potencial de la propuesta, considerando su	Hasta 30	*28*	Este es un proyecto potencial en términos de derechos de las mujeres y administración pública. También es interesante que no solo mencione los productos académicos, sino que vincule estudiantes y busque

	pertinencia social y territorial, además de la viabilidad, impacto y aplicabilidad de los resultados para la toma de decisiones o la solución de problemáticas, la vinculación efectiva con actores externos (si aplica) y la existencia de estrategias que aseguren la sostenibilidad o replicabilidad de los resultados una vez finalizado el proyecto. • Entiéndase estos conceptos según lo dispuesto en la Ley 1530 de 2012, Artículo 23.			impulsar, de manera clara en los objetivos y descripción de productos, el componente de apropiación social del conocimiento.
4. Productos obligatorios de NC o DT. Las propuestas indican los tipos de productos	Al menos un producto tipo TOP (5) Al menos un producto tipo A (3) Al menos un producto B (2)	Hasta 10	*6*	Hay al menos dos (2) productos tipo A (3 puntos cada uno)

SUBTOTAL EVALUACIÓN: 88

BONIFICACIONES			
Criterio	**Descripción**	**Puntajes**	**Puntaje Asignado**
Productos adicionales a los dos obligatorios de NC o DT.	Un producto adicional tipo TOP	Hasta 4	0

	Un producto adicional tipo A	Hasta 3	0
	Un producto adicional tipo B	Hasta 2	0
Productos de FRH (Productos de formación del recurso humano).	Direcciones de tesis en nivel pregrado o maestría	Hasta 3	0
Puntuación por categorización en Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Si las personas que presentan la propuesta bajo el rol de líder del proyecto o investigador principal o coinvestigador están categorizadas según la convocaría 957 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación recibirán los siguientes puntos adicionales).	Sénior: 5 puntos	Hasta 5	0
	Asociado: 3 puntos		
	Junior: 2 punto		2
Enfoque diferencial.	Propuesta de investigación que sea liderada por una mujer	Hasta 5	5

SUBTOTAL BONIFICACIONES: 7

RESULTADO TOTAL CON BONIFICACIONES: 95

Revisado por: CINEP/PPP